



Hoja 33-00

MANUAL DE TESORERÍA
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DTE-184

Fecha: 20 ABR 2020

Destinatario: Superintendencia Financiera de Colombia, Asociación Bancaria y de Entidades Financieras, Bancos Comerciales, Compañías Transportadoras de Valores, Comisionistas de Bolsa, Casas de Cambio, Oficina Principal y Sucursales de Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Ibagué, Leticia, Medellín, Montería, Pasto, Quibdó, Riohacha y Villavicencio.

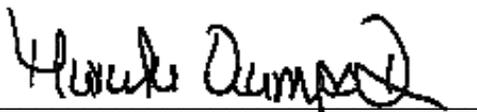
ASUNTO 33: PAGO PARA PROVISIÓN DE FONDOS EN MONEDA NACIONAL

Las modificaciones realizadas a la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-184 Asunto 33 "PAGO PARA PROVISIÓN DE FONDOS EN MONEDA NACIONAL" del Manual de Tesorería, continuarán vigentes hasta nueva notificación:

- Modificación del 26 de marzo de 2020:
 - Numeral 7: El Banco de la República suspende la aplicación de la TABLA DE PAGO A BANCOS. Lo anterior significa que no habrá cobro de la comisión de \$18 por cada \$10.000 en el retiro de efectivo por fuera de tabla.

- Modificación del 3 de abril de 2020:
 - Numeral 5: los servicios a entidades financieras y transportadoras de valores se prestarán en los siguientes horarios:
 - Bogotá: Lunes, Miércoles y Viernes entre las 7:00 a.m. y las 12:00 m.
 - Sucursales: Lunes, Miércoles y Viernes entre las 8:00 a.m. y las 12:00 m.

Cordialmente,


MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva


NÉSTOR PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería


No. Bo. Luz Helena J.